

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-15/2019**  
"Suministro de equipo de cómputo para diversas dependencias del  
Municipio de San Pedro Garza García N.L."

**ACTO DE FALLO**

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 11:00 horas del día 02 de julio de 2019, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en el Palacio Municipal, sito en Juárez y Libertad S/N, Centro de este Municipio, los CC., C.P.A. Manuel Chapa González, Director de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano del sector K1; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano del sector K3; Ing. Manuel Medrano Martínez, Director de Tecnologías, Ing. Iván Grimaldo Iracheta, Coordinador de Redes y Soporte Técnico; Lic. Gerardo Cedeno Ramos, Coordinador General de Plazas, Presupuestos y Administración; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo el Acto de Fallo relativo al "Suministro de equipo de cómputo para diversas dependencias del Municipio de San Pedro Garza García N.L."


Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- Compu M.A.R.K., S.A. de C.V.
- Jar Electrónica Aplicada, S.A. de C.V.

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona al representante, que se registró para este acto.

Por parte de empresa Jar Electrónica Aplicada, S.A. de C.V., se presentó el C. Ramsés Ulises Soto García.

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

  
ACTO DE FALLO  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-15/2019  
"Suministro de equipo de cómputo para diversas dependencias del Municipio de San Pedro Garza García N.L."

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 02 días de mes de julio de 2019. Vista la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-15/2019 relativa al "Suministro de equipo de cómputo para diversas dependencias del Municipio de San Pedro Garza García N.L."

### CONSIDERANDO

1. Que en fecha 31 de mayo de 2019, se realizó la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-15/2019 relativa al "Suministro de equipo de cómputo para diversas dependencias del Municipio de San Pedro Garza García N.L.", en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley.
2. Que a las 10:00 horas del día 06 de junio de 2019, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7° de la Ley.
3. Que a las 11:00 horas del día 18 de junio del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnica y económica y apertura de propuesta técnica, contando con la participación de las empresas Compu M.A.R.K., S.A. de C.V. y Jar Electrónica Aplicada, S.A. de C.V. ; en ese acto se solicitó la entrega de los sobres que contienen la propuesta técnica y económica de los licitantes presentes y se procedió únicamente a la apertura del sobre de la propuesta técnica para su revisión cuantitativa, obteniendo los siguientes resultados.

Se hizo constar que la empresa **Compu M.A.R.K., S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso punto, 15 inciso a.

Se hizo constar que la empresa **Jar Electrónica Aplicada, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso punto, 15 inciso a.

4. Que a las 11:00 horas del día 25 de junio del presente año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de la empresa Compu M.A.R.K., S.A. de C.V. y Jar Electrónica Aplicada, S.A. de C.V., obteniendo los siguientes resultados.

Se hizo constar que la empresa **Compu M.A.R.K., S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica de acuerdo a lo establecido en el punto 15 inciso a) sin embargo no acreditó la etapa técnica, ya que de la revisión cualitativa realizada a la propuesta técnica, presentada por la concursante, dio como resultado que no cumplió con los siguientes requisitos:

#### ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-15/2019  
"Suministro de equipo de cómputo para diversas dependencias del Municipio de San Pedro Garza García N.L."

Anexo 1 “Especificaciones Técnicas, **Inciso A.** “Computadoras de escritorio básica”, no cumplió, toda vez que ofreció para cada una de las tres opciones un mismo modelo, de una misma marca con variaciones en sus especificaciones y características.

Anexo 1 “Especificaciones Técnicas, **Inciso C.** “Computadoras portátil especializadas”, para este inciso solo presentó una propuesta para la opción 3, la cual no cumplió con las especificaciones mínimas solicitadas al ofrecer Procesador de 6 MB de caché, cuando lo mínimo solicitado es de 8 MB de caché.

Derivado de lo anterior se desprende que la empresa **Compu M.A.R.K., S.A. de C.V.**, quedó descalificada base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES inciso a)** “Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases”; motivo por el cual no fue posible proceder a la apertura del sobre de su propuesta económica por lo que se le hizo devolución del mismo en el acto.

Se hizo constar que la empresa **Jar Electrónica Aplicada, S.A. de C.V.**, acreditó la etapa técnica, ya que una vez revisada la documentación, cumplió satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del concurso, punto 15 inciso a); a continuación se procedió a la apertura del sobre de su propuesta económica, la cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que el sobre se mantenía cerrado, para lo cual la convocante empleó un formato de revisión (checklist) y a continuación se detalla el resultado de la misma revisión.

Se hizo constar que la empresa **Jar Electrónica Aplicada, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto 15 inciso b, siendo la suma total de precios unitarios de acuerdo al anexo 3 “Resumen de cotizaciones”, la cantidad de **\$74,582.20 (Setenta y cuatro mil quinientos ochenta y dos pesos 20/100 m.n.)**; entregó una cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$ 90,952.10 (Noventa mil novecientos cincuenta y dos pesos 10/100 m.n.)** de Banco BBVA Bancomer con no. 0989511, se le hizo entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Toda la documentación recibida se quedó en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de emitir el presente fallo. Dichas propuestas fueron firmadas por las personas presentes para dar transparencia a la custodia de las mismas.

Que es el momento de analizar cualitativamente la propuesta presentada por el licitante que cumplió al 100% con la revisión cuantitativa: **Jar Electrónica Aplicada, S.A. de C.V.**

## RESULTANDO

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-15/2019

“Suministro de equipo de cómputo para diversas dependencias del Municipio de San Pedro Garza García N.L.”

**PRIMERO.-** Que en términos de los artículos 113 fracción I, 114, 116, 190, 191 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, esta Dirección de Adquisiciones emite el presente fallo.

**SEGUNDO.-** Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y su Reglamento, el Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., y a las propuestas recibidas se desprende lo siguiente:

La empresa **Jar Electrónica Aplicada, S.A. de C.V.**, cumple con lo solicitado en las bases del presente concurso, y su propuesta económica se encuentra dentro de la suficiencia presupuestal autorizada.

**TERCERO.-** Que el día 01 de julio del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Cuarta Sesión Extraordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

### FALLO

**ÚNICO:** Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión favorable del Comité de Adquisiciones, se adjudica a la empresa **Jar Electrónica Aplicada, S.A. de C.V.** con RFC: **JEA830608JM4**, la contratación del "Suministro de equipo de cómputo para diversas dependencias del Municipio de San Pedro Garza García N.L.", por un importe de hasta **\$3,920,349.00 (Tres millones novecientos veinte mil trescientos cuarenta y nueve pesos 00/100 m.n.) IVA incluido**, con una vigencia a partir del 16 de julio al 31 de diciembre de 2019. Asimismo se informa que deberá cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores al presente acto, debiendo de presentar dentro de este mismo plazo la fianza de cumplimiento respectiva.

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:08 horas del día 02 de julio de 2019, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**Por el Municipio de San Pedro Garza García:**

ACTO DE FALLO

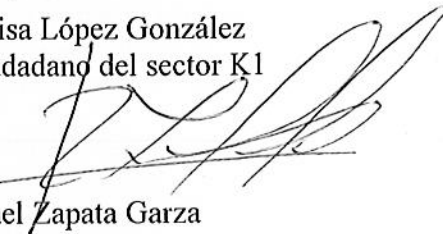
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-15/2019

"Suministro de equipo de cómputo para diversas dependencias del Municipio de San Pedro Garza García N.L."

<sup>2015</sup>  
C.P.A. Manuel Chapa González  
Director de Auditoría y Control Interno  
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia



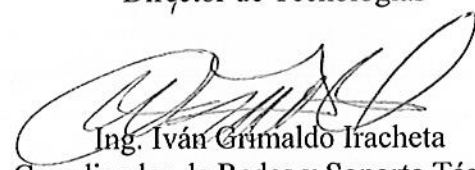
C. María Luisa López González  
Contralor Ciudadano del sector K1




Ing. Rafael Zapata Garza  
Contralor Ciudadano del sector K3



Ing. Manuel Medrano Martínez  
Director de Tecnologías




Ing. Iván Grimaldo Iracheta  
Coordinador de Redes y Soporte Técnico



Lic. Gerardo Cedeño Ramos  
Coordinador General de Plazas, Presupuestos y Administración




Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel  
Coordinador de Compras Especiales y Concursos



Lic. Gloria Ma. Morales Martínez  
Directora de Adquisiciones

**Participantes**



C. Ramsés Ulises Soto García  
Jar Electrónica Aplicada, S.A. de C.V.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-15/2019  
"Suministro de equipo de cómputo para diversas dependencias del Municipio de San Pedro Garza García N.L."